



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: En el sentido que mediante resolución No. 082 del 26/07/2023, le fue concedida comisión de servicios al titular del despacho, por los días 02, 03 y 04 de agosto de 2023.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 08 de agosto de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, ocho de agosto de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio No 2192

Radicado N°666824003002-2021-00285-00

Comisorio No. 014/2021

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Se agrega el anterior memorial sin pronunciamiento alguno, toda vez que el despacho comisorio de la referencia, fue devuelto al despacho comitente, sin diligenciar, dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 10/08/2021.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 134

Del 09-08-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fbb94a0e494702a4147bec53a1cfef2f28687d613829d4e651bb8cb452419f8**

Documento generado en 04/08/2023 02:28:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>